

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
RESOLUCION DE DIRECTORIO N°042-2006-BCRP

Lima, 1 de junio 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera conveniente la participación del señor Jorge Muñoz Salgado, Especialista Financiero en Investigación sobre Portafolios de Inversión del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en el *“Reserve Management Seminar “A Changing World”*, que se realizará en la ciudad de Ste. Maxime, Francia, del 7 al 9 de junio;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de mayo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Jorge Muñoz Salgado, Especialista Financiero en Investigación sobre Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 6 al 10 de junio a la ciudad de Ste. Máxime, Francia, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$ 1612,81
Viáticos 	US\$ 260,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 30,25
TOTAL	US\$ 1903,06

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASIAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA